

## MANUAL DE TRÁFICO MARÍTIMO

**PROCEDIMIENTO 03**  
Revisión 7<sup>a</sup>  
Fecha revisión 10.04.2012

### **TRÁFICO MARÍTIMO DE ENTRADA ENTRADA DESDE FONDEADERO**

#### **1. Consideración previa que afecta a todo el procedimiento**

Toda comunicación que se realice en base al presente procedimiento entre los buques que operan en el puerto de Tarragona y el Centro de Coordinación de Servicios, cualquiera que sea el interlocutor de este centro, Tarragona Port Control, Tarragona Tráfico o Tarragona Prácticos, se entenderá realizada con la Autoridad Portuaria de Tarragona, por ser esta entidad la titular por ley de la prestación del servicio de información e instrucciones generales a buques en las aguas portuarias de su competencia.

#### **2. obligación de escucha estando fondeados**

Todos los buques fondeados que vayan a realizar operaciones en el puerto de Tarragona estarán a la escucha en los siguientes canales:

- Tarragona Prácticos VHF 14 para recibir instrucciones sobre su atraque.
- Tarragona Trafico VHF 74 para recibir cualquier otra clase de información.

### **3. Comunicación al buque para virar cadena**

Cuando la Estación de Prácticos reciba instrucciones sobre el atraque de un buque que se encuentre fondeado a la espera del mismo, informará a Tarragona Tráfico por teléfono interno del atraque inmediato del buque, quienes, así mismo trasladarán esta información a Tarragona Port Control.

A continuación informará al buque de que su atraque esta disponible. Si el movimiento del tráfico portuario lo permite, se le solicitará que prepare su máquina y vire cadena. Si hubiese previsión de tráfico portuario, se le solicitará que prepare su máquina y confirme de nuevo en el canal de trabajo asignado que su máquina esta lista y dispuesto para virar el ancla.

Dependiendo de las condiciones del tráfico se le solicitará que vire su cadena y contacte de nuevo con Tarragona Prácticos, en el canal de trabajo asignado, cuando su ancla este virada.

Una vez que el buque haya virado su cadena y comunique la hora de virado a Tarragona Prácticos, éste trasladará dicha información por teléfono interno a Tarragona Tráfico quienes a su vez informarán a Tarragona Port Control.

### **4. Embarque del Práctico y comunicación a Tarragona Port Control**

Tarragona Prácticos informará al buque del momento en que el Práctico salga, bien desde la Estación de Prácticos bien desde otra posición del puerto, en demanda del mismo.

El buque seguirá las instrucciones de Tarragona Prácticos para proceder al embarque de Práctico.

Una vez realizado en embarque, la embarcación de Prácticos informará a Tarragona Prácticos VHF14 y a Tarragona Port Control VHF 11 sobre la hora efectiva del embarque, a los efectos de registro y control de tiempos de respuesta del servicio.

Tarragona Prácticos, siguiendo las instrucciones del Práctico a bordo del buque, llamará a los servicios de remolque y amarre portuarios para que puedan ser utilizados cuando el Práctico lo requiera. A la vista de las características del buque a maniobrar, el servicio de remolque podrá ser avisado previamente a la salida del Práctico en demanda del buque.

### **5. Comunicación de anomalías observadas**

Si durante la navegación se produjese u observase cualquier incidencia relevante a los efectos de seguridad de la navegación, seguridad del tráfico marítimo o sobre contaminación del medio marino, el Práctico a bordo del buque informará: bien a Tarragona Tráfico VHF74 bien a Tarragona Port Control VHF11, de acuerdo con el procedimiento de comunicación de anomalías.

## **6. Comunicación de final de maniobra**

Una vez finalizada la operación de atraque, en el momento de desembarque del Práctico, la embarcación de prácticos informará a Tarragona Prácticos del momento efectivo del mismo, a los efectos de registro de tiempos.

Los servicios de remolque y amarre portuario informarán a Tarragona Port Control VHF 11 sobre la prestación realizada y los tiempos empleados en la misma.